



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00062620- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00062620- -UNC-ME#FCC presentado por el alumno Ricardo Omar Vissani, DNI N° 11.972.217, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios Ord. 11/78 al Plan de Estudios 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social a fin de poder continuar con sus estudios, y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas.

Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Resolución N° 236/93 del Honorable Consejo Superior establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan Ord. 11/78;

Que la solicitud ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio de plan de estudios del alumno Ricardo Omar Vissani, DNI N° 11.972.217, y su inscripción como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social conforme al Plan 892/93.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

